



DEPARTAMENTO DE OBRAS
MUNICIPALES



DECRETO N° 164 /

CASTRO, JUNIO 27 de 2019.

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 022 de fecha 22.01.2018; el Ord. N° 4336 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 12.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N° 085 del 17.04.2018; el Decreto N° 092 del 27.04.2018; el Decreto N° 146 del 25.07.2018; el Decreto N° 073 del 07.03.2019; el Decreto N° 132 del 22.05.2019; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 27 de junio del 2019, para la obra denominada **"REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO"**, a cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) a la empresa **SOCIEDAD NASER INGENIERIA LIMITADA**, RUT N° 76.050.403-3, **por un monto total de \$543.250.001 (quinientos cuarenta y tres millones doscientos cincuenta mil un peso) con un plazo de ejecución de 320 (trescientos veinte) días corridos.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/pg

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Los Lagos
- Secretaria
- Dirección de Obras.